Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO ABIERTO Nº 39

SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA

En la ciudad de San Lorenzo a los 19/07/2012 **, entre la** ***FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.*** **Representada por el Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla., constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa, SAUCE S.A. DE ANDRES BOVEDA GALLAR con RUC Nº 352873-1, domiciliado en Espíritu Santo 530 c/ Sacramento, en adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato para los Servicios , con base a las siguientes cláusulas.-**

PRIMERA: La *FACULTAD*, contrata los **Servicios de Recolección de Basura,** de la Firma **SAUCE S.A. DE ANDRES BOVEDA GALLAR.** la **CONTRATADA**, a partir del 19/07/2012. hasta el 31 de Diciembre de 2.012. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato abierto y autorizado a través de la resolución Nº **488/2012.-**

SEGUNDA: La empresa **SAUCE S.A. DE ANDRES BOVEDA GALLAR,** proveerá de sus servicios a la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, en cada caso y de acuerdo a los pedidos emitidos por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.----------

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar por los servicios, una vez que los mismos sean recepcionados en perfectas condiciones en cuanto a la calidad de los servicios, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que la empresa **SAUCE S.A. DE ANDRES BOVEDA GALLAR** presente las documentaciones legales exigidas para el efecto.----------
Dichos pagos serán imputados al rubro 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mant. y Reparaciones, FF 30 – Recursos Institucionales.

Ítem	Código de Catalogo	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	presentación	Descripción	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	76121501-002	1	UNIDAD	Sauce	Sauce	evento	**EXTRACCION DE BASURA EN CONTENEDOR**	325.000	325.000
							EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDOR DE 5 m3 (Cinco metros cúbicos), A RAZÓN DE 4 (CUATRO) SERVICIOS POR MES COMO MÍNIMO		
							Contrato Abierto Nº 39		14.675.000
TOTAL IVA INCLUIDO									15.000.000

Sauce
Materiales de Construcción
292-1 / 292-136

CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, sin expresión de causa, con el solo requisito de comunicar a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.-------

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una Declaración Jurada que avale el fiel cumplimiento del contrato equivalente.

SEXTA: Queda establecido que el monto mínimo a contratar es de Gs.7.500.000.- y el monto máximo es de Gs. 15.000.000 Gs., asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mant. y Reparaciones

SEPTIMA: Queda establecido que la FACULTAD no esta obligada a adquirir los bienes/servicios por el monto máximo del contrato según Disponibilidad Presupuestaria establecida.----------

OCTAVA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS.

NOVENA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

SAUCE S.A. DE ANDRES BOVEDA GALLAR	**Prof. Dr. Andrés Amarilla**
EMPRESA ADJUDICADA	**DECANO**